

UPPSALA UNIVERSITY

(UU)

SUECIA

DESCRIPCIÓN

Dos becas dirigidas a estudiantes de la Universidad ORT Uruguay

Las becas consisten en estipendios mensuales de €900 (una primera entrega en efectivo y el monto restante mediante depósitos bancarios determinados por UU) y una contribución para el pasaje de €1500. La duración de la movilidad será de 6 meses. Se requiere permiso de residencia a tramitar en la Embajada de Suecia en Buenos Aires (los costos se podrían deducir de la beca destinada para el pasaje, en caso de tener excedente) y seguro médico (provisto por la universidad). Es imprescindible que el estudiante confirme tener un nivel de inglés B2 (CEFR) al momento de presentar su postulación.

FECHAS IMPORTANTES



- 23 de noviembre: fecha límite para la presentación de postulaciones
- 24 al 1 de diciembre: entrevistas con el comité de selección
- 4 al 6 de diciembre: publicación de resultados

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

- Confirmar el cumplimiento de los requisitos de postulación al intercambio regular
- Pedir autorización a la Coordinación Académica de la carrera
- Presentar en tiempo y forma los documentos de postulación
- Tener una entrevista con el comité de selección ORT - ERASMUS+ ICM si el candidato resulta pre-seleccionado

INFORMACIÓN PRÁCTICA

<http://www.uu.se/en/admissions/exchange/course/>

COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO DE LA BECA

- Cumplir los requisitos, trámites y plazos del proceso de admisión, establecidos por la universidad de destino. La aceptación final corresponde a la universidad de destino, que podrá rechazar a quienes no cumplan los requisitos o plazos de su proceso de aceptación.
- Gestionar el acuerdo de estudios con la Universidad ORT Uruguay y la universidad de destino antes del inicio de la movilidad.
- Gestionar su alojamiento, permiso de residencia (si fuera necesario) y realizar cualquier otra gestión necesaria para asegurar la permanencia en el destino durante todo el período indicado en el convenio de subvención Erasmus+.
- Seguir los trámites necesarios para asegurar la cobertura médica en el país de destino.
- Completar y dejar una copia en la Coordinación de Intercambio Estudiantil, de la siguiente documentación: acuerdo de movilidad, convenio de subvención Erasmus+ para la movilidad.
- Al término de la movilidad: enviar el informe final sobre el desarrollo de la estadía en la universidad de destino, certificado de estancia (proporcionado por la universidad de destino), tramitar el reconocimiento de los estudios realizados y presentar copia del cuestionario EU Survey completado en línea.
- Colaborar con la Dirección de Relaciones Internacionales en las tareas de difusión de resultados de la movilidad.



CONTACTO

intercambio@ort.edu.uy / 29021505 ext. 1270/1143